

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

22a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 24

9 de octubre de 1997

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto⁽²⁾
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio⁽²⁾
CORTEZ, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo⁽²⁾
GARCIA ROMERO, Leticia Noemi⁽²⁾
GSCHMIND, Manuel María Ramón⁽²⁾
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor⁽²⁾
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel⁽²⁾
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés⁽²⁾
SAVRON, Hayde Teresa⁽²⁾
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino⁽²⁾
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac⁽²⁾
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia⁽²⁾
MASSEI, Oscar Ermelindo⁽¹⁾
RADONICH, Raúl Esteban⁽²⁾

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

VI - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 6 - RI)

Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.

**4 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO; PRESUPUESTO DEL
PODER JUDICIAL, Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA**

-EJERCICIO AÑO 1997-

(Expte.O-051/97; Expte.O-083/97, y Expte.E-030/96 - Proyecto 3684)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, para el Expte.O-051/97; por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, para el Expte.O-083/97; por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, para el Expte.E-030/96, proyecto 3684, y por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y por minoría, para el Expte.E-030/96, proyecto 3684. Se aprueban los Despachos por unanimidad, y por mayoría.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,04', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas tardes.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Gallia, Enzo; Braicovich, Rodolfo Aldo; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Moreno, Alberto Diego; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl, y Dailoff, Eduardo Rodolfo. Total veintidós señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintidós señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Enzo Gallia y Marcelo Humberto Berenguer a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 - XXV Período Legislativo - Año 1996.
- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Encina, Luis Alberto c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-231/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Roman, Wenceslao c/Municipalidad de Zapala s/Cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-232/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Foro de Municipalidades de la Provincia del Neuquén, haciendo llegar para consideración de esta Honorable Legislatura temarios tratados por éste e instando a esta Honorable Cámara a reiniciar la tarea legislativa (Expte.O-233/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Juzgado provincial de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo, Francisco Ernesto s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-234/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 28/97, por la cual se declara de interés municipal el estudio de factibilidad y costo para abastecer de gas natural a esa localidad a través de un gasoducto desde la ciudad de Chos Malal (Expte.O-235/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Concejo Deliberante de Plottier, haciendo llegar copia de la Nota CD N° 412/97 dirigida al señor gobernador de la Provincia, solicitando el recupero de tierras fiscales provinciales dentro del ejido de la ciudad de Plottier (Expte.O-237/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura correspondiente a los meses de marzo y abril de 1997 (Exptes.O-238 y 246/97).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción N° 6 de la ciudad de Neuquén, solicitando que a través de los mecanismos de juicio político establecidos en los artículos 101, inciso 27); 132 y 135 de la Constitución provincial, se resuelva proceder a la suspensión y oportuna destitución del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Carlos Antonio Silva, a fin de tomar declaración indagatoria en autos caratulados: “Venezia, Daniel y Otros s/Asociación ilícita” (Expte.O-239/97 y agregado Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zúñiga, José Miguel c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-240/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ríos, Elsa Beatriz y Otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” en autos “Irigoyen, Miguel c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los doctores actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-241/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Municipalidad de Cutral Có, haciendo llegar copia de la nota IM N° 1435/97 destinada al señor gobernador de la Provincia, en la cual reclama se cumpla con lo establecido en el artículo 2°, inciso a), de la Ley 2148 -Régimen de Coparticipación de Recursos a Municipios- (Expte.O-242/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- De la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, haciendo llegar copia de la Declaración 1343 C/97, por la cual se rechaza enérgicamente las expresiones vertidas por el señor ministro de Economía de la Nación, doctor Roque Fernández, en referencia a los docentes argentinos (Expte.O-243/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 12/97, por la cual se declara de interés municipal las gestiones que se pueden realizar con la empresa FERROCOOP a los fines de concretar la implementación del servicio de tren de pasajeros hasta la localidad de Cutral Có (Expte.O-244/97).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Comunicación 01/97, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura arbitre los medios a fin de otorgar un aporte de pago con el objeto de que la Municipalidad de esa localidad afronte la sentencia recaída en autos: “Provincia del Neuquén c/Municipalidad de Villa La Angostura s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-245/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arias, Tomás c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-247/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sastre, Irma c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-248/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alonso, Josefina c/ISSN s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-249/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sevilla, Horacio Alberto y Otro c/EPAS s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los doctores actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-250/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bustamante, Agustín Omar c/Policía de la Provincia del Neuquén y Estado provincial del Neuquén s/Accidente de trabajo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-251/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bustamante, Agustín Omar c/Policía de la Provincia del Neuquén y Estado provincial del Neuquén s/Accidente de trabajo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-252/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar fotocopia del Acta-Convenio entre las Provincias del Neuquén y de Mendoza, mediante el cual acuerdan mancomunar la integración física, el transporte y las vías de comunicación terrestre (Expte.E-019/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hetinger, Gerardo Helmut c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-253/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-254/97).
 - Concedida. Pasa al Archivo.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la Declaración 22/97 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Andacollo, por medio de la cual se declara de interés municipal la apertura y habilitación del Paso Fronterizo Internacional “Buta Mallín” (Expte.D-058/97 - Proyecto 3741 y agregado Expte.O-117/97).
 - Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los antecedentes existentes en la Administración provincial, relativas a las presentaciones y/o denuncias formuladas por empresas proveedoras de software por el uso de productos informáticos que no cuentan con las correspondientes licencias (Expte.D-344/96 - Proyecto 3690).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la creación del Centro de Alto Rendimiento Asociado a la Rehabilitación Termal -CE.A.R.A.R.T.- (Expte.D-163/96 - Proyecto 3515).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se protege la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén (Expte.P-045/96 - Proyecto 3555 y agregado Expte.P-052/96 - Proyecto 3576).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal de Cuentas de la Provincia se remita a esta Honorable Cámara la información y/o actuaciones y/o sumarios con que cuente relacionados con contrataciones, convenios y/o transacciones realizadas en Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación durante el período 1991-1995 (Expte.D-110/97 - Proyecto 3771).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a que la celebración de los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se corresponda con sus verdaderas fechas (Expte.D-107/97 - Proyecto 3769 y agregado Expte.D-091/97 - Proyecto 3763).

- Al próximo Orden del Día.

IV

Comunicaciones particulares

- Del señor Daniel Alberto González, representante de la Comisión Feria Artesanal, solicitando se declare de interés provincial la realización del “Segundo Encuentro Patagónico de Artesanos” y la celebración de los “18 años de la Feria Artesanal de la ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo entre los días 13 al 16 de noviembre en la ciudad de Neuquén (Expte.P-037/97).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Honorable Legislatura del Neuquén

- De los señores Julio César Ieraci y Antonio Andrés Iribarren -secretario general y subsecretario de Política Energética de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza-, haciendo llegar diversas consideraciones referidas a la importación de residuos nucleares (Expte.P-038/97).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

V

Proyectos presentados

- 3778, de Ley, iniciado por el Foro de Municipalidades de la Provincia del Neuquén, por el cual se otorga reconocimiento legal al Foro de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Neuquén (Expte.O-236/97).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3779, de Resolución, iniciado por los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Roberto Bascur -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo en forma permanente el Encuentro Patagónico de Música Folclórica "Tremn Tahuén" -Crecer Unidos-, que se realizará anualmente en la segunda semana de noviembre en la ciudad de Cutral Có (Expte.D-127/97).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 3780, de Resolución, iniciado por los señores diputados Jorge Alberto Aravena, Carlos José Basso, Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-; Raúl Esteban Radonich y Alicia Gillone -del Bloque Frente País Solidario-, por el cual se convoca al señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Jalil, a concurrir a esta Honorable Legislatura -en los términos del artículo 93 de la Constitución provincial- a efectos de informar respecto de su actuación en las jornadas previas a la elección de intendente de la ciudad de Cutral Có (Expte.D-129/97).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-124, 125, 126, 128, 130, 131 y 132/97.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo oradores para realizar Homenajes ni para Otros Asuntos, pasamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 6 - RI)

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitarle pase a una próxima sesión el primer punto del Orden del Día y directamente se consideren los puntos dos, tres y cuatro del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nuestro Bloque está en contra de esa moción y seguimos sugiriendo y proponiendo que se mantenga el Orden del Día tal como había sido establecido.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobada por dieciocho (18) votos. Votan veintidós (22) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por dieciocho votos a cuatro queda aprobada la moción del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO; PRESUPUESTO DEL
PODER JUDICIAL, Y PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA**

-EJERCICIO AÑO 1997-

(Expte.O-051/97; Expte.O-083/97, y Expte.E-030/96 - Proyecto 3684)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto del Poder Legislativo, el Presupuesto del Poder Judicial y el Presupuesto General de la Provincia, correspondientes al Ejercicio Financiero 1997.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión de los puntos dos, tres y cuatro del Orden del Día cuyos tratamientos han sido unificados, por cuanto va a haber un solo informe.

Diputado Sánchez, usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quería saber si usted puso a consideración el punto segundo?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, estamos leyendo los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se darán lectura.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, por ser un tema de dilatado tratamiento y de conocimiento de todos los presentes, voy a hacer entrega a Secretaría -para que se incorpore en el Diario de Sesiones- de mi mensaje, y voy a proponer a los señores diputados que se aprueben uno por uno los tres Presupuestos.

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, la documentación mencionada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo solicitado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, quedara transcrito en el Diario de Sesiones.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, y por las razones que expondré seguidamente, aconsejo la sanción con fuerza de Ley de los expedientes E-030/96, Proyecto 3684; O-083/97, y O-051/97, que establecen el Presupuesto General para la Administración Pública provincial y los Poderes Judicial y Legislativo para el Ejercicio 1997.

A principios de diciembre de 1996 y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134, inciso 8), de la Constitución provincial, el Poder Ejecutivo remitió para nuestra consideración y tratamiento el proyecto de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 1997.

Durante todo el tiempo que el proyecto citado estuvo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, los señores diputados analizaron profundamente el contenido de cada una de las acciones que se plasman en un proyecto tan importante como es el del Presupuesto anual del gobierno provincial.

Por ese motivo, en esta oportunidad voy a referirme a lo que generó las discusiones más extensas en la Comisión aludida y en consecuencia dejaré para que mis compañeros se expresen sobre algunas áreas en particular.

En oportunidad del tratamiento del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1996, en uno de los párrafos de mi exposición, hice referencia a la situación en que se encontraban las finanzas provinciales al comienzo de esta gestión de gobierno y la necesidad de recuperar el equilibrio presupuestario y además generar ahorro corriente en niveles adecuados. En esa oportunidad, decía: "... Ante este estado de situación, entendimos que resulta vital para el futuro de la Provincia del Neuquén la eliminación del déficit estructural heredado y la recuperación del nivel histórico de ahorro. Esta tarea seguramente demandará varios Ejercicios y en ella está comprometido nuestro gobierno. Prueba de ello son las medidas extraordinarias inmediatamente adoptadas, destinadas a contener el gasto y simultáneamente la evaluación de alternativas que permitan elevar el nivel de ingresos de la Provincia...".

Hoy podemos decir que el esfuerzo realizado para lograr el equilibrio de las cuentas públicas arroja sus frutos, ya que la ejecución del Presupuesto del año 1996 resultó prácticamente equilibrada, dando un paso significativo para la consolidación del objetivo propuesto, esto es, la eliminación de las causas que generan el déficit estructural provincial, revirtiendo además la situación de desahorro de años anteriores. Debemos recordar que las razones que originaron el equilibrio hay que buscarlas en: a) la obtención de mayores regalías hidrocarburíferas producto de una coyuntura favorable a nivel de precios internacionales del petróleo que llegó a superar los veintiséis dólares el barril, cuando hoy hablamos de dieciocho dólares y medio y veinte dólares; b) el diferimiento de ciertas erogaciones mediante la reformulación de los plazos de ejecución de obras y programas, y c) en las medidas de contención del gasto adoptadas al comienzo de nuestra gestión de gobierno.

Frente a este estado de situación es importante resaltar que luego de varios años en los que se verificaron, alternativamente, montos positivos insignificantes de ahorro corriente con aportes -ejemplo, sesenta y cuatro millones en el Ejercicio 1994- y ahorros corrientes con aportes negativos -ejemplo, veintiséis millones en el '93 y cincuenta y dos millones en el '95-, se consigue un ahorro corriente con aportes de ciento sesenta y tres millones y medio de pesos, el cual fue aplicado parcialmente -ochenta y nueve coma ocho millones- al pago de la deuda existente al cierre del Ejercicio anterior, arrojando un déficit final acumulado impago de treinta y seis coma un millones de pesos y el resto a inversión pública.

A continuación pasaré a explicar cómo se genera este ahorro corriente y el resultado final al que hacía referencia recientemente.

El ahorro corriente es producto de ejecutar recursos corrientes más aportes reintegrables y no reintegrables por un total de ochocientos ochenta y cinco coma siete millones frente a setecientos veintidós coma tres millones de erogaciones corrientes. Además, se logra un resultado del Ejercicio positivo de treinta coma un millones, cifra que prácticamente es similar al obtenido por la venta de acciones de YPF -veintiocho coma cinco millones-, lo que nos habla de un resultado final equilibrado. Si al resultado mencionado le sumamos el financiamiento neto de cincuenta y nueve coma siete millones, es decir, el producido de los créditos tomados menos las

amortizaciones efectuadas, llegamos a la cifra final de ochenta y nueve coma ocho millones que consignada en la Cuenta General de Inversión como superávit del Ejercicio, provocó los errores de interpretación conocidos, cuando en realidad todos sabemos que se destinaron al pago de la deuda, que al cierre del Ejercicio anterior alcanzaba la suma de ciento sesenta y tres coma tres millones, siendo el endeudamiento neto exigible de ciento veinticinco coma nueve millones. Como consecuencia de lo expuesto, al 31/12/96 quedó un déficit acumulado impago de treinta y seis coma un millones.

La consecuencia positiva fue que, además, bajó la deuda de corto plazo lo que generó alivio y facilitó la gestión financiera, aumentando la de largo plazo, manteniéndose a su vez prácticamente constante el total de endeudamiento provincial en trescientos ocho coma un millones.

No obstante lo expuesto, la deuda contraída continúa devengando importantes sumas en concepto de intereses, situación que estamos tratando de mejorar renegociando el vencimiento de la deuda y fundamentalmente la tasa de interés pactada.

Por su parte, el Presupuesto para el presente Ejercicio Financiero prevé recurrir al uso del crédito con instituciones financieras, proveedores y contratistas por un importe de noventa y cinco millones, a lo que debe adicionarse la atención de los déficit acumulados de ejercicios anteriores, que como se expresara alcanzan a treinta y seis coma un millones, siendo la necesidad de fondos adicionales de ciento treinta millones.

Esta situación demuestra que pese a los esfuerzos que viene realizando nuestro gobierno, todavía queda un largo camino por recorrer en la lucha por alcanzar el equilibrio de las cuentas públicas y más aún de generar los excedentes que permitan realizar las inversiones en los sectores sociales y económicos de la Provincia que los actores nos reclaman permanentemente. Más adelante retomaré este punto, por cuanto representa -a mi entender- la discusión política profunda que está instaurada en esta Honorable Cámara.

Antes, y continuando con esta metodología, pasaré a analizar lo acontecido en el primer semestre del corriente año para que todos conozcan la realidad de las cuentas públicas y el cumplimiento de las promesas formuladas por el señor gobernador, don Felipe Sapag.

En tal sentido, quiero resaltar que al mes de junio de 1997 se generó un ahorro corriente de ciento dieciocho coma cuatro millones pero que a su vez el resultado final del semestre es de veintidós coma un millones negativos.

Esta cifra se logra de la siguiente manera: la ejecución de recursos corrientes más aportes reintegrables y no reintegrables por cuatrocientos sesenta y siete coma dos millones, frente a erogaciones corrientes por un importe de trescientos cuarenta y ocho coma ocho millones, nos arroja el ahorro corriente citado de ciento dieciocho coma cuatro millones. Si al ahorro corriente le sumamos los recursos de capital -ocho coma seis millones- y le restamos las erogaciones de capital -ochenta y dos coma ocho millones-, nos queda un resultado financiero positivo de cuarenta y cuatro coma dos millones. Si a este importe le restamos el financiamiento neto por treinta y nueve coma ocho millones, esto es, los créditos tomados -uno coma seis millones- menos la amortización de la deuda -cuarenta y uno coma cuatro millones- nos arroja un resultado del semestre de cuatro coma cuatro millones, al que si le restamos los ajustes de recursos y gastos a imputar que, pertenecientes al semestre pasan al mes siguiente y que arrojan siete coma tres millones, se llega a un resultado final de dos coma nueve millones negativos. En este análisis no debemos dejar de considerar que cuando hablamos de recursos y erogaciones hablamos de la totalidad de los mismos. Todos sabemos que la Provincia tiene recursos que son afectados, por leyes provinciales -ejemplo Coparticipación a Municipios, Poder Judicial- y que además existen recursos específicos como los del EPEN, IPVU, etcétera, que por sus características la Provincia no puede disponer de ellos. El resultado, producto de considerar los recursos y gastos afectados, nos arroja un saldo a favor de estas afectaciones de diecinueve coma dos millones. En consecuencia el resultado final del semestre es de veintidós coma un millones negativos, como dijera más arriba.

Como ustedes aprecian, este tipo de análisis resulta sumamente engorroso pero entiendo necesario para que podamos conocer y debatir con objetividad el estado de las cuentas públicas.

Esta situación demuestra una leve mejoría respecto a lo programado, producto de una mayor recaudación de regalías y de Coparticipación Federal de Impuestos y al diferimiento de obras y programas. Algunas de estas obras y programas, con la sanción del presente Presupuesto, estarán en condiciones de ejecutarse; otras, por ser continuación del Ejercicio anterior, se vienen ejecutando.

Pero adónde apunta el análisis hasta aquí efectuado. Y en este sentido quiero retomar lo que considero es la discusión política que nos debemos en esta Honorable Cámara, conscientes que por un lado es lo que la sociedad espera de nosotros, y que por otro los hombres del Movimiento Popular Neuquino que estamos gobernando tenemos la responsabilidad de plasmar con hechos y acciones concretas, cuál es nuestro pensamiento acerca de qué Estado y qué sociedad queremos para todos los neuquinos.

Reitero lo dicho en el tratamiento del Presupuesto para el año 1996. Los hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino creemos firmemente en un Estado con iniciativa, que programe el futuro, que conduzca el crecimiento de la Provincia y que su accionar esté dirigido a alcanzar el bienestar de todos sus habitantes. Y con este criterio estamos gobernando. Seguramente habremos cometido errores y aciertos y somos conscientes que tenemos importantes temas por resolver. Seguramente todos nosotros nos angustiamos cuando vemos las condiciones en que vive un importante sector de los habitantes de la Provincia. Hoy tenemos la imperiosa necesidad de atender estos requerimientos.

Con respecto a la situación de los empleados públicos, el año pasado esta Honorable Cámara aprobó el Presupuesto para el Ejercicio 1996, con un porcentaje del veinte por ciento para zona desfavorable, aceptando implícitamente la verdadera situación de las finanzas provinciales que recibió el gobernador Sapag en diciembre de 1995. Y fue aceptada la situación deficitaria porque era realmente así, deficitaria. De otro modo los legisladores no hubieran avalado con su voto la disminución del porcentaje.

Hoy, gracias al enorme esfuerzo realizado por este gobierno, las cuentas se han estabilizado, y van en camino de reducir el déficit estructural que padecen. Esta aseveración, que algunos dirán que es fría y numérica, sin embargo es sólo realista. Los sueldos de los empleados públicos y docentes de la Provincia están entre los mejores del país.

Al no haberse logrado eliminar el déficit, establecer un cuarenta por ciento de zona a los agentes estatales significaría reducir aún más los exiguos recursos que quedan una vez descontada la masa salarial. Ello atentaría seriamente la prestación de los servicios esenciales.

Por ello, debemos los legisladores avalar como el año pasado el porcentual menor de zona desfavorable, que hace a la más equitativa distribución de los recursos.

Nuestra Provincia depende de regalías de recursos no renovables. Por ello es deber del Estado prever el futuro, preparar al Neuquén para la producción, no dilapidar los recursos como se hizo en la gestión anterior y mucho menos endeudarse para mantener sueldos de empleados públicos que hoy resultan impagables.

Aspiramos a recuperar los niveles de inversión en obras y erogaciones de capital que se produjeron desde el '83 hasta el '90 para que todos tengamos noción de qué hablamos; les recuerdo que sobre presupuestos totales de entre trescientos cincuenta y seiscientos millones, se invirtieron entre doscientos y trescientos millones, lo que representaba entre el cuarenta y el cincuenta por ciento del total de gastos de la Administración Pública. Es más, en el Ejercicio 1986 la inversión en obras fue superior al cincuenta por ciento.

Escucharon bien, en la Provincia del Neuquén se invertía entre el cuarenta y el cincuenta por ciento en obras y bienes de capital.

Pero, señores diputados, la realidad provincial hoy es otra. Es la que les acabo de mencionar al comienzo de mi exposición. Si queremos otorgar el veinte por ciento más por zona desfavorable le costaría a la Provincia noventa millones al año. Como ha quedado demostrado, no contamos con esos recursos y además hay un sinnúmero de reclamos, en seguridad, salud, educación y fundamentalmente de los sectores sociales más desprotegidos que también debemos atender y a quienes estamos volcando los mayores esfuerzos. De contar con mayores recursos, deberían destinarse al desarrollo de los sectores de la producción.

Entonces decimos, cuál es la discusión que nos plantea hoy la oposición sobre el tema salarial? Cuál es el aporte serio que nos permita cumplir con todas las acciones de un Estado fuerte, con iniciativa, sin limitarnos solamente a abonar salarios? Cuál es la propuesta seria destinada a modernizar el Estado, y consecuentemente mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos a quienes dicen defender? Si existiera, no tengan ninguna duda que la vamos a escuchar. Porque, chicanas aparte, debemos tener claro en que como administremos la Provincia y en como impulsemos su desarrollo nos va el futuro de los habitantes y de las generaciones venideras.

Y entonces no me queda otra alternativa que recordar que al menos un sector que hoy plantea solamente abonar salarios más altos, sin siquiera preocuparse por cuántos meses se podrán pagar, tuvo la oportunidad de gobernar esta Provincia.

Contaron con la posibilidad histórica de volcar una importante fuente de recursos en actividades productivas que permitieran el despegue de los sectores que todos sabemos podemos impulsar en la Provincia. Pero, qué hicieron? Recibieron casi ochocientos millones en el año 1993, que se gastaron íntegramente. Sólo quedan, a valores nominales, doscientos setenta y ocho coma dos millones en acciones de las empresas hidroeléctricas, cifra ésta superior al posible valor de realización de estas acciones, frente a un endeudamiento neto de doscientos cuarenta millones. Después incrementaron el Presupuesto de la Provincia llevándolo de quinientos a quinientos veinte millones, que es el promedio de gastos del '88 al '91, a mil doscientos millones en el '93 y '95. Entonces todos se preguntarán en qué los gastaron. Qué cosas importantes hicieron en materia económica y de crecimiento provincial.

Brevemente comento las cifras. Las erogaciones corrientes aumentaron de trescientos ochenta y cinco millones en el año '91 a ochocientos veintisiete millones en el '95, pasando por seiscientos ochenta y cinco millones en el '93 y seiscientos noventa y siete en el '94. A su vez la inversión en obras y bienes de capital tuvieron un comportamiento irregular, por cuanto de ciento veintidós millones en el '91 bajó a ciento once millones en el '92, aumentando a ciento cuarenta y cuatro en el '93, ciento setenta y ocho en el '94 y doscientos ocho en el '95.

Entonces, señor presidente, señores diputados, esa inversión que en los años '83 al '90 había alcanzado entre el cuarenta y cincuenta por ciento del total de erogaciones, pasó a representar entre el doce y el dieciocho por ciento en el período '92-'95, período en que la Provincia tuvo los mayores ingresos extraordinarios de su historia.

Y qué fueron generando? Sucesivos déficit. A esta altura conviene recordar que el acumulado al 31/12/91 era de cuatro coma dos millones y que en el período 1991-1995 se generaron seiscientos diez coma seis millones de déficit. El acuerdo de compensación de deudas entre la Provincia del Neuquén y Nación, que como dijera más arriba ascendió a casi ochocientos millones, fue aplicado a atender los desequilibrios presupuestarios citados y a la compra de las acciones de las empresas hidroeléctricas que, como decía, a valores nominales representan doscientos setenta y ocho coma dos millones pero que hasta ahora no hemos encontrado quien nos pague más del cincuenta por ciento. Este comportamiento originó una deuda neta del Tesoro de ciento veinticinco coma nueve millones. Esta situación es la que marcan los números, sin entrar a analizar cómo se administró y gerenció, por ejemplo, el Banco de la Provincia del Neuquén y el Fondo de la Ley número 1964.

Ante esta situación, me vuelvo a preguntar: cuál es la propuesta seria y qué antecedentes registran quienes las formulan? Ya vimos que el sector de nuestro partido que gobernó en el período anterior fracasó, al menos en materia económica fue un fracaso total. Y como lo decía en el tratamiento del Presupuesto del año 1996, la historia se encargará de valorar y emitir un juicio final desapasionado.

Paso a referirme a la propuesta alternativa de Presupuesto que, como sabemos, fue firmada recién el día 2 de septiembre. Brevemente recordaré las principales diferencias determinadas y advertidas por nuestro sector en reuniones de Comisión, que no pudieron ser rebatidas por quienes formularon dicha propuesta.

Con respecto a los recursos, podemos hacer las siguientes consideraciones: 1º) Tributarios: se incluyó erróneamente, para efectuar la estimación del segundo semestre, tres coma tres millones al período 24 al 31/12/96 -asueto administrativo-; 2º) Coparticipación Federal de Impuestos: se incurre en el error de considerar como ingreso del semestre la suma de cinco coma un millones

correspondientes a lo adeudado en concepto de cláusula de garantía por el Estado nacional, y la suma de tres millones que corresponde a transferencias de la última semana de diciembre de 1996 que como consecuencia del asueto administrativo otorgado impidió su contabilización en el mes citado. Este error inicial de ocho coma un millones no debe ser considerado como base de proyección para el segundo semestre del año. No obstante lo expuesto, es cierto que se ejecutaron en el semestre seis coma cinco millones más que lo proyectado, suma ésta sujeta a las afectaciones dispuestas por leyes especiales correspondientes al Poder Judicial y a los municipios. Por otra parte, nuestras proyecciones se basan en los cálculos efectuados al formularse el Presupuesto nacional para el corriente Ejercicio; 3°) Regímenes especiales: se incurre en un error similar al expuesto en los rubros anteriores, al consignar como ingreso del semestre la suma de dos coma cinco millones, correspondientes a la última semana de diciembre; 4°) Regalías hidrocarburíferas: se prevén ingresos superiores a los proyectados por la Subsecretaría de Energía de la Provincia. Entendemos que se consideran erróneamente precios por barril que difícilmente se repetirán en el segundo semestre.

En cuanto a las erogaciones, cabe destacarse: 1°) Personal: se plantea el aumento del adicional por zona del veinte al cuarenta por ciento, valuándolo en treinta coma ocho millones en el período agosto-diciembre del corriente año. Nada dice respecto al resto de los adicionales y bonificaciones dispuestas y menos aún cómo se abonarán a partir del 1 de enero de 1998. Se proyecta financiarlo con crédito adicional cuando todos sabemos, nosotros y los diputados que defienden este proyecto, que el crédito adicional de veintidós millones se corresponde con recursos de improbable ejecución por la suma de doce millones correspondientes a deudas del Estado nacional-Ministerio del Interior, y diez millones de nuevos recursos, como son los de preservación del medio ambiente concepto por el cual a la fecha no se ha recaudado un solo peso. Respecto a la menor ejecución de la partida de personal, es necesario mencionar lo siguiente: no se puede realizar un análisis lineal como si todos los meses se gastara lo mismo. El personal docente trabaja y cobra a full recién en el segundo semestre. Están postergadas las incorporaciones de personal previstas en Salud. Es necesario cubrir cargos en nuevas Secretarías y Subsecretarías como las de Trabajo y Educación. No se ha podido regularizar el régimen salarial policial con un costo anual de cinco coma cuatro millones; 2°) Otras erogaciones: al referirse a la amortización de la deuda, la minoría plantea que al cierre del primer semestre se ejecutó en un sesenta por ciento de lo presupuestado, indicando que se trata de un diez por ciento más por encima del cincuenta por ciento teórico. Seguidamente llega a la conclusión de que en el segundo semestre se generará un ahorro de once coma veintiocho millones.

La conclusión a la que se arriba es errónea, por cuanto todos comprenderán que el análisis de la deuda pública consolidada responde a un calendario de vencimientos perfectamente preestablecido, y por consiguiente no puede analizarse desde el punto de vista de suponer porcentajes de ejecución similares para cada uno de los meses del año.

Además, se incurre en errores en su articulado tal como omitir incluir la modificación a la planta de personal permanente y temporario del Poder Judicial, que había sido acordada en reuniones con miembros de ese Cuerpo, y que por otra parte ya había sido modificada por medio de la Ley número 2215.

Pero a esta altura del debate, quienes han propiciado este proyecto no han advertido o no quieren hacerlo confundiendo deliberadamente a la población y a quienes dicen representar, que, como decía más arriba, el resultado final del primer semestre arrojó un déficit de veintidós coma un millones. Creo que esta cifra nos ahorra formular cualquier tipo de comentario. No obstante, cabe aclarar que el resultado positivo de cuatro coma cuatro millones que figura en el proyecto alternativo es erróneo por cuanto, como se explicitó al analizar el resultado del primer semestre, no se ha tomado en cuenta expreso los superávits de entes autárquicos tales como IPVU, EPEN, Vialidad, que cuentan con afectaciones específicas otorgadas por leyes especiales que deben ser descontados del resultado del primer semestre.

Toman el resultado del primer semestre hasta donde las cifras le son favorables, y en forma engañosa se olvidan de considerar importes que arrojan resultados negativos importantes.

Supongo que cuando hablamos de un aumento de la masa salarial sabemos que se trata de un incremento que trasciende el Ejercicio en cuestión y que debe proyectarse a los Ejercicios siguientes y que estamos hablando de un costo anual del orden de los noventa millones.

Por otra parte, al comienzo de mi exposición, cuando hacía referencia al equilibrio de las cuentas al cierre del Ejercicio 1996, mencionaba las medidas de contención del gasto, las que no se limitaron al aspecto salarial.

Estas medidas estuvieron destinadas a eliminar el déficit de quince millones mensuales con que se encontró nuestro gobierno al asumir su gestión. Todos sabemos lo que sucede en cualquier economía, no tan sólo en la estatal, cuando los gastos superan los ingresos.

Además, si analizamos la economía de la región, nos encontramos ante el grave problema de la desocupación y su relación con el reacomodamiento de los sectores productivos a la nueva realidad que nos muestra la economía nacional. Ante esta situación se dispuso el reacomodamiento del Estado y por consiguiente, el ajuste destinado a equilibrar las cuentas públicas.

Y por qué llevamos adelante este ajuste, con todo el costo político que implica? Porque nuestro compromiso sigue siendo el de brindar salud, educación, cultura, seguridad y justicia a todos los neuquinos, especialmente a los más humildes. Y porque, además, desde el gobierno hemos asumido enfrentar la desocupación y la pobreza, asistiendo a quienes no tienen empleo y a esos miles de niños que concurren diariamente a los comedores escolares y comunitarios.

Si analizamos la ejecución promedio de las erogaciones del mes de junio del corriente año y la comparamos con el promedio mensual de lo gastado durante el año 1995, surge lo siguiente: a) Bienes: se gasta el veintiocho coma siete por ciento menos; b) Servicios: se gasta el treinta y cuatro por ciento menos; c) Otras erogaciones: se gasta el trece coma cuatro por ciento menos.; d) Bienes de capital: se invierte el cincuenta coma cuatro por ciento menos; e) Trabajos públicos con rentas generales: se invierte el sesenta y seis por ciento menos; f) Inversión financiera: se gasta el treinta y ocho coma ocho por ciento menos.

En definitiva, el promedio mensual de gastos de 1995 era de ciento cinco coma ocho millones, y el promedio del presente Ejercicio asciende a setenta y nueve millones. Esta diferencia significa una menor ejecución del gasto, en promedio, del veinticinco coma tres por ciento.

Por último, señor presidente, Honorable Cámara, es importante destacar que el proyecto original presentado por el Poder Ejecutivo ha sufrido modificaciones, producto de las propuestas efectuadas por los señores diputados de los distintos Bloques. Las mismas se relacionan con el control posterior a la sanción del presente proyecto por parte de esta Honorable Cámara y tienen que ver, fundamentalmente, con las facultades para efectuar reestructuraciones y modificaciones al Presupuesto que se apruebe.

Además, producto de las exposiciones efectuadas por los sectores encargados de llevar adelante la ejecución de las erogaciones previstas en el presente proyecto, y atendiendo las necesidades expuestas, los integrantes de la Comisión que presido establecieron la necesidad de incrementar los presupuestos del Ministerio de Salud y Acción Social, destinados a infraestructura de Salud y refuerzo de programas sociales, y de Gobierno, Educación y Justicia, destinados a equipamientos para la Policía provincial, y a crear los cargos que sean necesarios para poner en funcionamiento la Secretaría de Trabajo, oportunamente aprobada por esta Honorable Cámara.

La mayor ejecución del gasto originalmente previsto, como consecuencia de las modificaciones efectuadas, deberá financiarse con la mayor recaudación de recursos del primer semestre proveniente de la Coparticipación Federal de Impuestos y de Regímenes Especiales.

Quiero destacar que de las reuniones con cada uno de los sectores a que hacía referencia anteriormente, surgieron las modificaciones relacionadas con el incremento de las erogaciones e introducidas en el Despacho de Comisión. Esto significa que se incorporaron absolutamente todos los requerimientos que los señores diputados entendieron necesario para mejorar el funcionamiento y cumplimiento de los planes de gobierno.

Relacionado con los temas precedentemente expuestos, es decir, por un lado las limitaciones impuestas a las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias establecidas en los artículos 12 al 16, y por otro las establecidas al incrementar las erogaciones mencionadas en el artículo 29, es preciso

aclarar que el Poder Ejecutivo ya está autorizado por esta Honorable Cámara a realizar los aumentos fijados en el último artículo citado y, en consecuencia, no debe cumplir con el procedimiento de control y posterior tratamiento dispuesto en los artículos 12 al 16 y que, además, una vez efectuadas estas reestructuraciones y modificaciones deberá remitir a esta Honorable Cámara, para conocimiento de los señores diputados, cuáles fueron los montos definitivos del Presupuesto, producto precisamente de estos cambios, para de esta manera facilitar el control posterior por parte de los señores diputados.

Para terminar, señor presidente, Honorable Cámara, quiero decirles que los hombres del Movimiento Popular Neuquino que respaldamos la gestión de gobierno de don Felipe Sapag, estamos convencidos que el Estado en su conjunto tiene una importante misión que cumplir. Que debemos seguir buscando eficiencia en el gasto público e incremento en los ingresos. Debemos esforzarnos en Salud para mejorar aún más los indicadores que ya son favorables y para que sus servicios lleguen a todos los habitantes. Sabemos que la población sigue creciendo en forma ininterrumpida y que este crecimiento trae consigo más necesidades en educación, salud y seguridad.

En esta orientación el gobierno provincial, con fecha 28/05/97, firmó un Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación con la Provincia de Buenos Aires, por el cual esta última nos transferirá antecedentes y experiencia sobre la aplicación de programación presupuestaria y control de gestión, aportando los manuales y la metodología para la implementación de programas en nuestra Provincia. Por su parte, nuestro gobierno se comprometió a brindar asesoramiento en materia de sistema de contabilidad integrada. Este Convenio se viene cumpliendo hasta el presente habiéndose efectuado importantes reuniones en pos del objetivo propuesto.

Tal como lo expresara el señor gobernador Felipe Sapag, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias de esta Honorable Cámara, pese a la distorsión que puede provocar la difusión de problemas sociales, que existen, por otro lado Neuquén se está afianzando; se están implementando políticas de crecimiento a la par que las de estabilización de la economía provincial. Se ha ajustado el gasto en todos los sectores posibles, se ha incrementado en los necesarios, como los que tienen que ver con la contención social, todo para lograr una provincia saneada y lista para su despegue económico y social. El esfuerzo vale la pena porque los resultados positivos serán para todos los neuquinos. El desafío encarado por este gobierno consiste en cambiar el perfil productivo orientándolo hacia el desarrollo agroindustrial, mientras los ingresos por regalías provenientes del subsuelo sean importantes, cumpliendo así con el mandato de nuestros constituyentes que vieron en dichos ingresos la base para el desarrollo perdurable.

Sabemos que dentro del Producto Bruto Geográfico provincial la actividad extractiva de petróleo y gas es la más importante, participando con el treinta y nueve por ciento del producto generado. Otro sector a considerar es el de comercio y servicios con el cuarenta y tres por ciento, abarcando el resto de las actividades económicas el dieciocho por ciento.

Por otra parte, la Provincia desarrolla una importante actividad turística, pudiendo diferenciarse en zonas en base a la concentración de los atractivos naturales. Merece destacarse la actividad turística de la zona lacustre, centro termal de Copahue-Caviahue, el turismo de aventura y pesca deportiva en la zona norte y el agroturismo en la zona de la Confluencia, entre otros.

Por otra parte, dentro de la actividad agropecuaria la agricultura desarrollada en el área limítrofe con la Provincia de Río Negro abarca una importante superficie bajo riego en los Departamentos Confluencia y Añelo. La fruticultura es la principal actividad con aproximadamente ocho mil hectáreas distribuidas en manzanas, peras, duraznos, ciruelas y otros de menor importancia.

Además, la fabricación de productos de arcilla y cerámica es dentro de las manufacturas de origen industrial, la más importante luego de los destilados del petróleo. Los productos de origen provincial se exportan a mercados muy importantes tales como los Estados Unidos y Chile.

Además, este gobierno ha venido impulsando el apoyo a los sectores productivos, a través de acciones propias y convenios firmados con organismos nacionales e internacionales.

En definitiva, señor presidente, Honorable Cámara, estamos convencidos que el crecimiento económico de la Provincia será la base para la consolidación de los distintos sectores productivos y proveerá los recursos necesarios para que el Estado provincial lleve adelante su programa de gobierno, atendiendo más acabadamente sus funciones indelegables tales como la educación, la salud y la seguridad de sus habitantes.

Un párrafo final respecto a los Presupuestos de esta Honorable Cámara y del Poder Judicial. En ambos casos se han mantenido reuniones con miembros de ambos Poderes orientadas a que cada uno de los señores diputados conozcan sus necesidades concluyéndose que los Presupuestos en tratamiento satisfacen, en la medida de las posibilidades, las aspiraciones de los mismos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque del Partido Justicialista va a aprobar el punto número dos pero antes va a hacer reserva para que en el tratamiento en particular agregar un nuevo artículo al Presupuesto del Poder Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nuestro Bloque, con respecto a los Presupuestos del Poder Judicial y de la Honorable Legislatura, está dentro de la unanimidad presentada, y con respecto al Presupuesto de la Provincia, del Poder Ejecutivo, por supuesto, estamos con nuestro propio Presupuesto en minoría. Así que como lo mantenemos, quisiéramos que por Secretaría se le dé lectura en su momento ya que han sido presentados los tres en conjunto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Yo voy a ser el miembro informante dentro de nuestro Bloque con respecto al proyecto de Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el punto número dos del Orden del Día, que es el Presupuesto del Poder Legislativo.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores diputados el punto número tres del Orden del Día que es el Presupuesto del Poder Judicial.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores diputados el punto número cuatro del Orden del Día, que es el Presupuesto General de la Provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Vuelvo a insistir en reservar el agregado de un artículo para considerarlo en la sesión del día de mañana en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ha quedado registrado, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Ah, perfecto. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Mañana, en el tratamiento en particular, tendrá oportunidad de hacerlo.

Diputado Marcelo Enrique Piombo, usted va a dar el informe del Despacho de Comisión en minoría?

Sr. PIOMBO (UCR).- Puesto que el informe es el Presupuesto mismo, quiero dejar sentado en el Diario de Sesiones que nuestro Presupuesto contempla los puntos que hemos defendido en su momento y en las Comisiones, que es el apoyo al reintegro del veinte por ciento de la zona desfavorable de los empleados estatales que está contemplado en el Presupuesto. Nos oponemos a la delegación de las facultades de control de los dineros públicos que son la base que venimos defendiendo desde el Presupuesto anterior. Insistir en la necesidad, dentro de la actual crisis social, de conformar una mesa de concertación con los sectores políticos, gremiales y sociales del Neuquén

y también -que está contemplado dentro de ese Presupuesto- el incremento de un tres por ciento en la coparticipación a los distintos municipios de la Provincia, debido a las razones expuestas en los fundamentos de ese Presupuesto. Y en quinto lugar, insistir en que nuestra Provincia debe proporcionar y ejecutar presupuesto por programa, a ver si podemos salir de esta ejecución administrativa de gastos.

A esos fines, debido a que este punto también lo hemos discutido en su momento, voy a hacer la presentación de lo que consideramos nosotros la presentación de un presupuesto por programa para que se incluya en el Diario de Sesiones.

- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, de la documentación mencionada.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... En oportunidad del tratamiento del proyecto de Presupuesto para 1996, advertimos que en su confección primaba una visión meramente administrativa que impedía la verdadera evaluación y control por parte de esta Honorable Legislatura.

Ahora, con el proyecto para 1997, se repite la metodología y sus consiguientes efectos. Entre ellos se destaca la poca claridad en el gasto social por la utilización de importantes recursos nacionales y provinciales destinados a paliar los efectos de la desocupación mayor que registra la historia.

Habíamos solicitado en este caso, y en general, una cuidadosa gestión para que la asignación de los recursos públicos resultara en mejorar el nivel de satisfacción de las necesidades de la población. Cómo se puede medir la eficiencia del accionar del Estado si no existen programas que establezcan metas concretas a alcanzar, vinculando los gastos con los resultados obtenidos?

La estructura orgánico-funcional con que se insiste en la expresión del Presupuesto deviene de una decisión política que afecta el ejercicio de facultades y responsabilidades de esta Honorable Cámara en relación, no sólo a autorizar cuánto se gastará sino cómo se utilizarán los recursos.

Hablamos de decisión política porque sería ingenuo pretender que a esta altura no se conozca y acepte que la definición de una estructura programática, sobre la que se asiente toda la red de producción del sector público, es la única forma de eliminar meras repeticiones de créditos para mejorar los procesos de gestión, de control y de generación de la información necesaria a la toma de decisiones, entre ellas, obviamente, las de estos legisladores.

Se ha centralizado la discusión técnica y política en niveles de recursos, por un lado, y los consiguientes de gastos, por otro; montos globales contra montos globales.

Pero al momento de generar las condiciones para que se generen credibilidades recíprocas entre los diversos actores como base indispensable para recuperar la armonía y convivencia, se vuelve a olvidar que las cuentas claras requieren descentralizar el poder de la información para que todos pudiéramos evaluar el cumplimiento de políticas, planes de acción, producción de bienes y servicios y la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos vinculados con sus fuentes de financiamiento.

De esto se trata, más allá de que teóricamente los especialistas acuerden o no incluir a la programación y evaluación presupuestaria como otro principio, junto a los de unidad y universalidad, unidad de caja, anualidad y equilibrio. No se concretó prácticamente la adopción de técnicas que respondieran a una voluntad política de transparentar, frente a los representantes del pueblo, la forma en que se utilizan los recursos.

En cuanto a este tema tampoco resulta intempestiva ni caprichosa la posición de este Bloque respecto al proyecto en tratamiento, dado que se alertó, solicitó e insistió permanentemente durante todo el tiempo que ha transcurrido desde el análisis del proyecto para 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como es de público conocimiento estamos en este Recinto, en esta sesión a los fines de expresar nuestra opinión discordante, en disconformidad o en contra, adelantando ya el voto en contra del Presupuesto del Poder Ejecutivo presentado por el oficialismo, en base a las consideraciones generales expresadas por el señor

diputado Marcelo Enrique Piombo. Pero quiero hacer algunas reflexiones respecto al Presupuesto. Estamos convencidos, al día de la fecha, que la presentación del Presupuesto alternativo votado por la minoría está en su acertada opinión y confirmado en los números que nos encontramos hoy, al 30 de septiembre por tomar una referencia, en donde el crédito público que se iba a utilizar a los fines del funcionamiento de este Presupuesto 1997 para el Poder Ejecutivo no ha sido necesario su utilización; reafirmamos en un todo la recuperación salarial para el sector estatal entendiendo -está establecido en nuestro proyecto de Presupuesto alternativo firmado por la minoría- que este veinte por ciento que se sacó injustamente a través de un decreto del Poder Ejecutivo, que todavía se encuentra a consideración en la Justicia neuquina, es un acto que nosotros estamos en contra y es por ello que hemos presentado un proyecto alternativo en donde se contempla la devolución, de acuerdo al Despacho emitido en su oportunidad, del cuarenta por ciento de zona a los empleados estatales con todas las asignaciones y plus que correspondan al momento de dictarse los decretos en cuestión; que a partir del 1 de agosto -digo- se recupere para los estatales el cuarenta por ciento por zona desfavorable. La deuda mantenida desde el 1 de enero hasta el 31 de julio por el Poder Ejecutivo en función de que este Presupuesto cuando se presentó un dictamen de Presupuesto alternativo iba a ser aprobado el cuarenta por ciento de zona a partir del 1 de agosto, que esta deuda se pague a los estatales a partir del 1 de enero de 1998 en veinticuatro cuotas mensuales con la actualización correspondiente.

Respecto al tema de los municipios, entendemos que del aumento tanto de las regalías como de la Coparticipación Federal de Impuestos y de todos los ingresos que el Presupuesto ha tenido en lo que va del año 1997, corroborado, como lo dije, señor presidente, señores diputados, con los antecedentes que al 30 de septiembre el Estado provincial no ha utilizado el crédito público y se han ejecutado las partidas de recursos en más de lo presupuestado, es que reafirmamos una vez más la necesidad de coparticipar estos aumentos con los municipios, sabedores nosotros de las necesidades que están pasando los mismos. Y es por esa razón, que en nuestro Presupuesto alternativo hemos solicitado y puesto a consideración y lo defenderemos, por supuesto, votando en contra el Presupuesto oficial y en la sesión de mañana dando la discusión que corresponda en el momento en que se vote el artículo en particular. Hablábamos de un aumento de regalías de coparticipación de un tres por ciento que hasta ahora era de un quince por ciento, y queremos llevarlo al dieciocho por ciento. Cuál es la razón, señor presidente, por la cual insistimos con este tema? Las necesidades profundas de las economías municipales jaqueadas por la situación económica actual, donde no se nos escapa la situación, inclusive, de Cutral Có en donde detectamos y es de conocimiento público, y así se le ha hecho saber ayer al señor gobernador en una reunión del señor intendente actual elegido en las últimas elecciones constitucionales, en donde se manifiesta en el caso del municipio de Cutral Có y, por supuesto, el resto de los municipios con graves problemas económicos, de los déficit que tienen algunos municipios, el problema para poder funcionar y es por esa razón que entendiendo de que hay mayor coparticipación de impuestos y mayor ingreso de regalías ratificada por el aumento del barril de petróleo que, es más, se informaba hasta hace un tiempo de que iba a disminuir y ha aumentado, es que la Provincia del Neuquén estaría en condiciones de aceptar, de acuerdo a los números establecidos, este aumento del tres por ciento en la coparticipación para los municipios de toda la Provincia. También reafirmamos la necesidad de solucionar un problema en la Subsecretaría de Salud; hemos tenido en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y también en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas la visita de los funcionarios, del propio subsecretario de Salud, que ha manifestado públicamente la necesidad de un aumento del Presupuesto en dos millones trescientos mil pesos. Creemos en la necesidad de que esto sea incorporado y mañana en el tratamiento en particular insistiremos con este artículo; no solamente el tema de la Subsecretaría de Salud sino casos puntuales como la ampliación del Hospital de El Huecú y la terapia intermedia para el Hospital Zapala, hecho prácticamente comprometido en esta Honorable Cámara por el oficialismo en su oportunidad que acompañaría -llegado el caso con su voto- la posibilidad cierta de que una comunidad como Zapala, con un hospital prácticamente regional, pueda tener su terapia intermedia y es por eso que mañana, en el tratamiento en particular, insistiremos para que los señores diputados acompañen esta situación que creemos que es de estricta justicia. También

queremos recordar, señor presidente, la necesidad de analizar profundamente el tema que hace al reordenamiento del personal en general de la Administración Pública, es por esa razón que también expresamos en este momento en que vamos a discutir o que se está tratando el Presupuesto '97, la necesidad de solucionar el problema de fondo de la Administración Pública a través de la rediscusión o de discutir nuevamente una Ley de Remuneraciones que pueda solucionar definitivamente los problemas que nos aquejan y que hace que hoy, de alguna manera, estemos padeciendo los problemas dentro de la Administración Pública. Por último, señor presidente, señores diputados, entendiendo y adelantando nuestro voto desfavorable al Presupuesto oficial, reafirmando el dictamen del Presupuesto alternativo solicitamos a los señores diputados se contemple la posibilidad, si no fuera posible en este Presupuesto '97 tan caro a los neuquinos por todas las circunstancias vividas y que estamos viviendo, les pido en un acto de reflexión pública que para el Presupuesto '98 nos unamos todos los sectores: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los gremios estatales y todos los que tengamos interés en el tema, a los fines de concertar un Presupuesto '98 que nos evite llegar a una circunstancia tan triste como la actual, en donde realmente todos sabemos como fue de alguna manera innecesario este desgaste que hemos sufrido todos los sectores. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque del Partido Justicialista, coherente con la concepción de provincia que desea instalar en nuestro territorio, va a votar favorablemente en general el proyecto de Presupuesto del Poder Ejecutivo y va a dejar la reserva necesaria para hacer todas las innovaciones en su tratamiento en particular. Adelantamos que hemos tratado en la discusión tanto política, económica como financiera del Presupuesto, de buscar por todos los medios que el Poder Ejecutivo de la Provincia pueda colocar en caja sus finanzas y así, con la gobernabilidad que determina este concepto, poder comenzar a trabajar seriamente en este nuevo modelo de provincia, un nuevo modelo de economía basado en perfiles productivos bien definidos.

Señor presidente, con las reservas que hacemos a los efectos de instalar innovaciones en el tratamiento en particular en el día de mañana, vamos a acercar a Secretaría la documentación, para hacer más breves los fundamentos económicos, financieros de nuestro voto favorable al Presupuesto.

- El señor diputado Carlos Antonio Asaad hace entrega de un escrito al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo solicitado por el señor diputado Carlos Antonio Asaad, quedará transcrito en el Diario de Sesiones.

Sr. ASAAD (PJ).- ... La crisis del modelo económico del Neuquén ya no está en discusión. Si bien cuando hace más de una década el justicialismo inició este debate había quienes defendían la vigencia y factibilidad del modelo de desarrollo basado en el gasto público como motor, hoy ya nadie sostiene esta posición, porque los hechos están demostrando lo contrario. Como ya hemos dicho, Neuquén se desarrolló a la luz de una masa muy importante de recursos diferenciales provenientes de regalías hidrocarburíferas que el Estado utilizó en sus funciones ordinarias. Es así que Neuquén usó el producto monetario de la explotación de sus recursos no renovables en satisfacer a través del Estado las distintas necesidades sociales. Funciones tradicionales del Estado como salud, seguridad, justicia y educación, así como la construcción de viviendas, fueron destinatarias de la parte neuquina de la renta hidrocarburífera. Es evidente que la construcción de escuelas, hospitales y viviendas sociales, así como caminos u obras de saneamiento, son esencialmente tareas ordinarias del Estado que se financiaron con recursos que tenían y tienen características de extraordinarias dado su calidad de agotables y no permanentes.

La transformación de la estructura económica de la Provincia es ya un imperativo indiscutible si se persigue un futuro de desarrollo y trabajo para los neuquinos.

Así como el Estado ha sido el agente dinamizador y acumulador por excelencia en el modelo vigente que dio a luz y creó un sector privado dependiente, es el mismo Estado el que está obligado a liderar el cambio.

El Estado, y por lo tanto el gobierno, es quien tiene la mayor cuota de responsabilidad tanto en tomar la decisión política de comenzar el cambio como de prever las herramientas institucionales, culturales, políticas y financieras que se requieran. Y esto puede ser así ya que, a diferencia de la quiebra del Estado nacional en 1989, el Estado neuquino, a pesar de los problemas financieros que padece, no está quebrado, maneja importante cantidad de recursos y tiene buena capacidad de endeudamiento. Pero, además, no podría ser de otra manera ya que el sector privado de la economía neuquina creció, se desarrolló y vive a expensas del Estado, siendo entonces incapaz de liderar la transformación necesaria.

El justicialismo propugna un proceso de transformación de la estructura económica provincial basado en un vigoroso impulso de la actividad privada de producción de bienes y servicios desvinculados tanto de la actividad hidrocarburífera como estatal y con sus principales mercados de consumo fuera de la Provincia. Es de esta manera que se generará un desarrollo genuino y sostenido que, lejos de depender del Estado, servirá para sostenerlo, ya que se ampliará la base tributaria. En este sentido es que el Bloque de diputados del Partido Justicialista presentó durante 1996 un proyecto de Ley creando el Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial, cuyo objetivo es la transformación de la estructura económica. En ese proyecto se le otorgan como recursos la totalidad de las acciones hidroeléctricas, una cifra cercana a los setenta y cinco millones de pesos vinculadas a la obtención de financiamiento y el cinco por ciento de las regalías hidrocarburíferas. Con estos recursos, el Instituto debe desarrollar dos clases de acciones. La primera, corresponde al financiamiento de emprendimientos privados que además de cumplir con todas las seguridades en cuanto a garantías, capacidad de repago y factibilidad económica, encuadren dentro de las actividades y regiones que una ley especial declara elegibles. Esto significa que se utilizarán los recursos, no para financiar cualquier tipo de emprendimiento sino sólo aquellos congruentes con la estrategia de desarrollo provincial. Pero además esa estrategia de desarrollo será diseñada por un mecanismo inédito que permitirá que todas las expresiones políticas, sociales y económicas participen de su elaboración, ya que será la Honorable Legislatura quien por ley especial determinará características económicas, localización y tipo de asistencia de las inversiones a promover.

La segunda clase de acciones a desarrollar están vinculadas con la capacitación laboral, técnica, de gerenciamiento y de comercialización a los trabajadores, pequeños y medianos empresarios, como así también a la necesaria asistencia en cuanto a la orientación y promoción de la producción neuquina y búsqueda de mercados, así como a la detección de nichos de negocios que representen oportunidades para Neuquén.

Si bien este proyecto está en Comisión legislativa, el justicialismo hizo incluir en el Despacho del Presupuesto 1997 una afectación específica de recursos destinados tanto a la creación de un Fondo de Desarrollo como el analizado, como a la creación del programa de colonización y asentamiento poblacional "Volver a la Tierra". Este programa específico, cuyo proyecto de Ley también es de autoría del justicialismo, está destinado a la creación de unidades económicas agropecuarias con su correspondiente asistencia financiera y técnica y la orientación posterior en cuanto a la comercialización o eventual industrialización de la producción que se obtenga.

De esta forma, el justicialismo logrará que la Provincia dé el puntapié inicial en su transformación. Cuando la Ley de Presupuesto 1997 vea la luz, se habrá tomado la decisión política de comenzar a invertir en la resolución del más grave problema actual que tiene la Provincia y, al mismo tiempo, en la construcción del futuro de los neuquinos.

Fundamentos financieros. Las finanzas del Estado provincial fueron equilibradas durante la mayor parte de la década de los años ochenta. Recién sobre la mitad de la gestión del gobernador, ingeniero Pedro Salvatori, un incipiente déficit comenzó a rondar por el Tesoro provincial. Aquella administración acudió al crédito público para salvar tal situación que, aunque controlable, no aparecía como transitoria y obligaba a desacelerar el tradicionalmente ambicioso plan de trabajos públicos.

La crisis del Estado iba apareciendo tímidamente en Neuquén.

Sobre el final de esta gestión, cuando ya el oficialismo había perdido en las elecciones internas de su partido, el reclamo de los gremios estatales por una mejora salarial se hizo sentir. En una situación financiera que preveía menores recursos que erogaciones, el gobernador resistió a los

reclamos hasta que en una absoluta orfandad política, abandonado por el Bloque oficialista de diputados y por el entonces candidato a gobernador de su partido, cedió a las presiones. Desde entonces, la masa salarial creció proporcionalmente con respecto al resto de las erogaciones del Estado empujando al mismo tiempo el total de las erogaciones hacia la suba, sin su contrapartida en materia de recursos. Quedaba cimentada así una nueva etapa en la historia de las finanzas públicas neuquinas. Quedaba inaugurada la etapa del déficit operativo del Estado con una estructura muy dura de erogaciones, donde el gasto en personal se transforma en su principal rubro.

La administración Sobisch se encontró con este cuadro de situación, pero lejos de encarar su resolución, y luego de un conflicto con el gremio docente, consolidó un nuevo aumento de la masa salarial. Esto produjo un incremento en el ya importante déficit que debió ser atendido acudiendo al crédito. Ya la situación se complicaba dado que para atender un déficit operativo que no tenía visos de ser atacado, se contraía una deuda que iría en aumento progresivo. Estaba por estallar la crisis de las finanzas estatales y de la dependiente economía provincial en su conjunto.

Pero se produjo el milagro. Un juicio por mala liquidación de las regalías forzó un acuerdo general de compensación de deudas entre la Nación y las provincias petroleras. Neuquén se vio beneficiada con un monto que superaba al de su presupuesto anual. Era la oportunidad para utilizar la mayoría de esos recursos en la transformación del modelo que ya había dado origen a la crisis. Así lo propuso en diferentes proyectos de Ley el justicialismo en la Honorable Legislatura. Incluso se forzó la inclusión de un artículo en el Presupuesto 1994 por el cual se reservaba esa cuantiosa suma para tal fin. Pero el gobernador vetó tal agregado. La administración Sobisch escogió otro camino. Comenzó a utilizar esa importante masa de recursos financieros, verdaderamente extraordinarios, en atender su déficit operativo sin apuntar a resolverlo ni por una ampliación de su base tributaria ni por la racionalidad en el gasto. Ya en el año 1993, el Bloque del Partido Justicialista predijo que cuando asumiera el próximo gobierno, se iba a encontrar con un déficit operativo del orden de los doce millones de pesos mensuales, equivalente a alrededor de ciento cincuenta millones de pesos anuales. Se agregó en aquel momento que de aquella compensación de deudas quedarían sólo las participaciones empresarias en las represas hidroeléctricas, cuya calidad de activo tiene más que ver con una inversión a largo plazo que con un activo financiero de fácil realización.

Era la manifestación de la crisis que se había insinuado en 1992 y que sería “tapada” o disimulada durante cuatro años con seguro estallido en 1996.

La situación financiera del Estado no es ya secreto para nadie, aunque inconscientemente muchos esperaran un nuevo milagro que permitiera superarla.

Cuando asume el actual gobernador, Sapag, el justicialismo le propone diseñar una estrategia global de financiamiento para atender dos objetivos. Uno de ellos era la reestructuración del Estado y del gasto público con el fin de construir la red de contención social necesaria para que las medidas a adoptar y la transición del modelo generaren el menor costo social posible. El otro objetivo era iniciar la transformación de la estructura económica de la Provincia. Un objetivo coyuntural pero básico como es el equilibrio de las cuentas públicas; y un objetivo de mediano y largo plazo pero para el cual se debe urgentemente comenzar a trabajar, como es un nuevo modelo productivo. Dos problemas vinculados pero de solución distinta. El justicialismo planteó asimismo que de no plasmar una estrategia global de financiamiento, dada la situación de déficit operativo, el gobierno caería en urgentes, improvisadas y costosas soluciones parciales que debilitarían aún más la posición fiscal dado lo corto de los plazos y lo alto de las tasas de interés que exigirían los acreedores.

En aquel momento el gobierno nos acordó con esta postura y cayó en la urgencia, conducido por la crisis.

Finalmente el oficialismo reconoció esta situación y planteó buscar un financiamiento global para reestructurar la deuda pública.

En coherencia con su posición, el justicialismo introdujo importantes modificaciones sobre esta materia en el Despacho del Presupuesto 1997. En principio, modificó la autorización para endeudarse que solicitaba el Poder Ejecutivo por una autorización para gestionar créditos. De esta forma, la autorización finalmente deberá ser debatida y aprobada por la Honorable Legislatura.

Además, le fijó expresas condiciones referidas a mejorar los actuales plazos y tasas de interés de la deuda provincial, como así también sobre el destino específico de parte de estos nuevos recursos para la transformación económica de la Provincia.

El asunto de los salarios públicos: el Bloque del Partido Justicialista tiene muy en claro que el equilibrio fiscal y la racionalidad en la administración de las cuentas públicas no es un asunto bueno o malo, es inexorable.

Cuando las erogaciones ordinarias del Estado superan los recursos ordinarios que se recaudan, el resultado fatalmente es un mayor endeudamiento. Si, además, este incremento de erogaciones ordinarias tiene un carácter de permanente, esta situación tendrá dos derivaciones en los ejercicios futuros, ambas de resultado negativo para las finanzas. Por un lado, habrá una disminución de recursos ordinarios disponibles, ya que parte de los mismos deberán destinarse a pagar esa deuda. A su vez, ante esta caída de recursos disponibles, y ante la permanencia de un nivel de erogaciones rígido, se incrementará el déficit de funcionamiento, que requerirá un incremento cada vez mayor de endeudamiento.

Es fácil apreciar entonces que una erogación ordinaria reiterativa en el tiempo y de carácter rígido, sin la financiación correspondiente de recursos ordinarios, genera una espiral de mayor déficit y mayor endeudamiento.

Pero esta situación no es posible mantenerla en el tiempo. A mayor endeudamiento mayor erogación en intereses de la deuda por dos vías. Una de ellas por el mayor incremento del stock de deuda. La segunda vía es el encarecimiento creciente del financiamiento. Un deterioro en los indicadores de las finanzas estatales dado en un creciente endeudamiento para solventar erogaciones ordinarias, determinará que las instituciones financieras exijan tasas cada vez más altas y mejores garantías para el otorgamiento de nuevos créditos o refinanciaciones.

La derivación de esta situación es elemental. Una cada vez más restringida capacidad de acceso al crédito deviene en una caída de recursos para atender las erogaciones ordinarias. Esto significa que se comienza a postergar el pago a los empleados y a los contratistas y proveedores del Estado, siguiendo por la imposibilidad material de hacer frente a esas obligaciones provocando una quiebra financiera.

Las decisiones de incremento de gastos en el presente sin su financiamiento adecuado se traducen en un problema futuro. En materia de finanzas públicas la solución facilista de hoy se transforma en un castigo para mañana. Pero además, el supuesto beneficio de no resolver los problemas que se plantean derivan en mayores costos para quienes supuestamente se quiso beneficiar.

En función del desequilibrio con que se encontró las cuentas públicas, esta administración Sapag decidió disminuir el porcentaje de zona desfavorable a los trabajadores públicos. En esta decisión no participó la Honorable Legislatura ya que el Poder Ejecutivo decidió esta medida por decreto, amparado en la Ley de Remuneraciones vigente que le otorga al gobernador la potestad de modificar los adicionales salariales.

El Presupuesto del año 1996 se aprobó por unanimidad cerca del fin de dicho año. Constituyó, más que un Presupuesto, casi una Rendición de Cuentas de un período fiscal en el cual se habían pagado los salarios estatales con un adicional por zona desfavorable del veinte por ciento. Es así que la Honorable Legislatura en pleno convalidó el accionar del Poder Ejecutivo de utilizar como una de las herramientas para lograr el equilibrio fiscal, la reducción del adicional por zona desfavorable.

No obstante, el justicialismo no votó ninguna norma legal que redujera los salarios de los empleados estatales, ya que la Ley de Presupuesto no tiene esa característica de fijar o modificar escalas o adicionales salariales.

Lo que el justicialismo no está dispuesto a hacer es obligar al Poder Ejecutivo a desequilibrar las finanzas provinciales votando normas legales que consagren mayores gastos sin el financiamiento asegurado. Mucho menos convalidará el aumento de gastos corrientes financiados con endeudamiento o con recursos de carácter extraordinario, ya que estaríamos siendo partícipes del inicio de la crisis más traumática que hayamos vivido los neuquinos.

Con los elementos aportados, acompañamos -como dije recién- la aprobación del Presupuesto en el tratamiento en general. Muchas gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 3684.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos. Votan veintidós (22) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- No solamente votamos en contra del Presupuesto presentado por el oficialismo sino que quiero que quede establecido que como fue dictamen de Presupuesto en minoría para ratificarlo con el voto; porque no se olvide, señor presidente -si me permite- que este proyecto alternativo, fue aprobado por diecisiete diputados y hoy nos encontramos cuatro. Por lo tanto, pedimos ser ratificados en nuestro proyecto alternativo; discúlpeme, pero le solicito que lo ponga a consideración, a los fines de que nosotros ratifiquemos con el voto el dictamen por minoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión del Presupuesto en minoría.

- Resulta rechazado por dieciocho (18) votos. Votan veintidós (22) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cuatro votos a favor.

Sr. BASSO (UCR).- Está bien, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quienes estén en contra...

Sr. BASSO (UCR).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... que levanten la mano.

Sr. BASSO (UCR).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El Despacho de Comisión por minoría obtuvo dieciocho votos en contra, señor diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17,27'.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén